

## **CONVOCATORIA/ CALL FOR PAPERS**

### ***MIRADA PÚBLICA 9***

#### **Políticas públicas para enfrentar el feminicidio en Ecuador**

##### **i. Introducción**

*Mirada Pública* lanza su novena convocatoria para la presentación de documentos de política pública (*policy papers*). Este número propone una discusión académica sobre el problema del feminicidio en Ecuador. Como marco de referencia, se sugiere que las propuestas consideren cómo este problema afecta a las mujeres y sus familias y cuál es el rol de instancias como, por ejemplo, la Asamblea, Fiscalía y Policía<sup>1</sup>. Se espera que las reflexiones contemplen de qué manera, desde la sociedad civil y la institucionalidad del Estado, se podrían hacer propuestas que refuercen las políticas públicas que permitan una progresiva solución del problema.

Esta convocatoria busca exponer la coyuntura del persistente problema de violencia de género, para ilustrar vacíos y asimetrías en el ejercicio de derechos de las mujeres (Fundación Aldea, 2022). El insuficiente acceso a derechos no es la causa ni el único síntoma de este problema, pero sí un relevante marco de referencia que menoscaban la posibilidad erradicar la incidencia de la violencia contra mujeres mediante adecuados mecanismos de prevención, justicia y reparación.

##### **ii. Sobre el repositorio digital**

*Mirada Pública* es un sistema de información que alberga documentos de política<sup>2</sup> y de trabajo<sup>3</sup>. Son textos de corto y mediano aliento que provienen de la investigación académica y se conciben como insumos para la comprensión de problemáticas y la propuesta de soluciones.

Se incluye también material multimedia<sup>4</sup>, discusiones y entrevistas alrededor de los temas de convocatoria que buscan nutrir el debate y otros desarrollos.

El repositorio se adscribe al principio de libre acceso a información. Todo el material se puede consultar y descargar siempre que se mencione la fuente.

---

<sup>1</sup> En total son 16 las instancias del Sistema Nacional Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres; entre ellos, los entes rectores de Justicia, Educación, Salud, Seguridad, Trabajo.

<sup>2</sup> Ver la pestaña “Documentos de política” (ocho documentos) en este enlace: <https://bit.ly/3Mrbmdf>

<sup>3</sup> Ver la pestaña “Documentos de investigación” (tres documentos) en este enlace: <https://bit.ly/3ex6x5t>

<sup>4</sup> Ver la pestaña “Material audiovisual” en este enlace: <https://bit.ly/3RX8KoI>

### **iii. Política editorial y selección de documentos**

El Consejo Editorial evaluará el carácter técnico y la aplicabilidad concreta de los documentos remitidos. La extensión, estructura y apartados pueden consultarse en la pestaña de políticas este vínculo: <https://miradapublica.iaen.edu.ec/>

### **iv. Objeto de la convocatoria**

Reciente literatura señala, con acierto, que la problemática del feminicidio en Ecuador no es un fenómeno aislado; es decir que no se trata de un hecho azaroso o accidental que muestra a cierto tipo de individuo que comete un crimen (Yépez, 2022). Se trata, en cambio, de la consecuencia más trágica de una acumulación de situaciones que no se han evidenciado y tratado de manera oportuna y que culminan con el asesinato de una mujer.

Lo que empeora esta situación es que el Estado ecuatoriano no puede emplear las herramientas necesarias para prevenirla; si bien en 2014 el femicidio se tipificó como un delito (Código Orgánico Integral Penal) y en 2018 se formuló la Ley para Prevenir y Erradicar la violencia contra las mujeres, esta no tiene anclaje en territorio y no cuenta con presupuesto específico. Las cifras del país se ubican entre las más negativas de la región y cada año empeora. Respecto de 2019 y 2020, solo en estos nueve meses de 2022<sup>5</sup> la cifra se ha incrementado en 94 % y 74 %, respectivamente. La frecuencia de este tipo de crímenes que cobran la vida de una mujer se ha reducido de 71 a cada 41 horas.

Se favorece una mirada amplia de dicha problemática, por lo que se plantean, de forma no exhaustiva, las siguientes líneas de reflexión:

- *Levantamiento de datos para el monitoreo, prevención, evaluación y respuesta inmediata en caso de vulneración de derechos y violencia de género*

El objetivo de esta convocatoria es contar con propuestas que muestren los factores de riesgo, prevalencias y otras características relevantes del problema del feminicidio en el país. Se busca entender cómo y qué datos levantar para abordar el problema de la violencia basada en género para que se ponga más énfasis en su gravedad y pueda atenderse de manera adecuada y oportuna. Un adecuado sistema de información permitiría formular políticas eficaces de prevención en caso de una alerta o una demanda.

---

<sup>5</sup> Este es el año más violento con 206 feminicidios hasta el 3 de septiembre. Las otras cifras son: 106 en 2019, 118 en 2020 y 197 en 2021 (Aldea, 2022).

- *Instrumentos de justicia para víctimas de feminicidio*

Otro detalle significativo es la impunidad de este tipo de crímenes; son necesarias políticas que ajusten la normativa y permitan procesos justos que representen disuasiones y penalidades efectivas. En este sentido es esencial tener elementos técnicos y jurídicos para tipificar los casos de feminicidios y formular políticas que permitan la capacitación de personal de instituciones judiciales especializadas que atienden este tipo de delitos; así como la concreta aplicación del protocolo de investigación de muertes violentas de mujeres.

- *Acompañamiento y reparación integral para familias sobrevivientes*

Por último, es esencial atender a niñas, niños y adolescentes que previamente soportaban vulnerabilidad y quedan en completa desatención después del crimen. Es esencial que los mecanismos de registro y acceso a subvenciones sea claro, expedito y que el acompañamiento interinstitucional posterior sea coordinado impida nuevos contextos del vulnerabilidad o incluso reproducción del problema.

#### **v. Plazo**

El plazo de entrega de documentos es el *13 de noviembre*, a las 23:59. Los envíos se pueden hacer a este correo electrónico: [bolivar.lucio@iaen.edu.ec](mailto:bolivar.lucio@iaen.edu.ec)

#### **vi. Referencias bibliográficas**

- Fundación Aldea (2022). *Femicidios en Ecuador. Realidades ocultas, datos olvidados e invisibilizados*. El Chasqui Ediciones. Recuperado de <https://nube.fundacionaldea.org/index.php/s/QqmLd25Ex596g36#pdfviewer>
- Yépez, P. (2022). Introducción. En R. Arroyo (coord.) *El femicidio en Ecuador: un estudio interdisciplinario*. Por publicar.